

INFORMACIÓN DE LECTURA OBLIGATORIA PARA EL ADMINISTRADO

Ejemplos de clasificación de giros según el sector económico

Giro	Sector económico
Bazar	Comercio
Librería	Comercio
Bodega	Comercio
Venta de bisutería	Comercio
Salón de belleza	Servicio

Giro	Sector económico
Oficina de Abogados	Servicio
Restaurante	Servicio
Panadería	Industria
Taller carpintería metálica	Industria
Maderera	Industria

Modelo a aplicar según el nivel de riesgo

Modelo 1A (no requiere inspección previa pero esta sujeto a fiscalización posterior): Establecimientos con un área de hasta 100 m2 y con un capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del área total, donde no se manipulan, ni utilizan materiales inflamables, combustibles o tóxicos. Este modelo no incluye centros de recreación, de espectáculos, deportivos, culturales o de salud, **debe ser más específico con los pubs, discotecas, bares etc. de acuerdo a la ley**

Modelo 1B (requieren inspección previa): Establecimientos con un área mayor de 100 m2 y menor a los 500 m2 y/o que manipulan material inflamable, combustible o tóxico. La Municipalidad realizará una inspección multidisciplinaria, previa a la emisión de la Licencia de Funcionamiento que incluye aspectos de seguridad y aptitud de local. Este modelo no incluye centros de recreación, de espectáculos, deportivos, culturales o de salud.

Modelo 2: Establecimientos con un área mayor de 500 m2. También para los casos de centros de espectáculos, deportivos, culturales, de salud o de recreación y/o entretenimiento: discotecas, casinos, tragamonedas, pues, bingos, etc. y/o almacenen, fabriquen y/o comercialicen productos derivados de hidrocarburos, sustancias y/o productos minerales, pirotécnicos, explosivos, químicos, tóxicos. **Colegios con capacidad para mas de 200 alumnos y cabinas de internet. (De acuerdo a normatividad de INDECI) verificar con reglamento de indeci**

Requisitos Básicos para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento

- Solicitud Declaración Jurada Licencia de Funcionamiento
- Número del RUC
- Número del DNI o Carné de extranjería del solicitante
- Poder vigente del representante legal (personas jurídicas)
- Carta poder con firma legalizada (personas naturales)
- Pago del Derecho de Trámite
- Copia del Certificado del INDECI (Modelo 2)

Requisitos Adicionales (dependiendo del giro solicitado)

- Copia simple del título profesional
- Copia simple de la autorización sectorial
- Copia simple de la autorización del INC

Derechos y Obligaciones del Administrado

La Municipalidad Provincial de Puno, le da la bienvenida y le agradece por formar parte del desarrollo económico local del distrito. A partir de la fecha, en que su establecimiento cuente con la Licencia de Funcionamiento, debe tener presente lo siguiente:

- La Licencia de Funcionamiento tiene vigencia indeterminada, salvo que usted solicite que sea temporal.
- El original de la Licencia de Funcionamiento debe ser colocado en un lugar visible del establecimiento. La copia no tiene validez para efectos de una fiscalización.
- Su licencia de funcionamiento no le autoriza el uso de la vía pública, salvo que la haya solicitado en lugares permitidos.
- Si desea colocar un anuncio en la fachada de su establecimiento, podrá solicitarlo conjuntamente con su Licencia de Funcionamiento.
- Cuando un fiscalizador o inspector visite su establecimiento, está en su derecho de solicitarle su credencial y si lo desea podrá verificar su identidad a través del teléfono municipal anexo Verificada dicha información deberá brindarle las facilidades del caso.
- Todo pago por derecho de trámite u otro concepto, debe ser cancelado en la Caja de la Municipalidad o en los Centros autorizados por la Municipalidad.
- Si decide NO CONTINUAR CON SU NEGOCIO, deberá informar por escrito a la Municipalidad, para que le den de baja a la Licencia de Funcionamiento de su establecimiento.

Tenga presente que la licencia de funcionamiento lo autoriza a desarrollar solo la actividad que ha especificado en esta solicitud. La municipalidad vela por el desarrollo local del distrito, sin poner en riesgo el bienestar común de todos los vecinos.

Información para ser completada por el Orientador

ZONIFICACIÓN:

VoBo orientador

COMPATIBILIDAD DE USO: Compatible

No Compatible

MODELO:

1A	1B	2

Información para ser completada por la Oficina de Mesa de Partes

REQUISITOS COMPLETOS: Si

No

Por el presente se le notifica a:..... que en un plazo máximo de 48 horas (2 días útiles) contadas a partir de la fecha, deberá adjuntar los siguientes requisitos faltantes para poder continuar con el trámite, caso contrario se dará por **NO INICIADO EL TRÁMITE**:

REQUISITOS FALTANTES:

- 1 Formato Único- Declaración Jurada para la Licencia de Funcionamiento
- 2 Número del RUC
- 3 Número del DNI o Carné de extranjería
- 4 Poder vigente del representante legal
- 5 Carta poder con firma legalizada
- 6 Pago del Derecho de Trámite
- 7 Copia del Certificado del INDECI (Modelo 2)
- 8 Copia simple del título profesional
- 9 Copia simple de la autorización sectorial
- 10 Copia simple de la autorización del INC

Fecha:

Mesa de Partes

Solicitante, representante legal o apoderado
DNI o C.E.

Para ser completado por personal de la Oficina correspondiente

Área	Recepcionado por	Hora de Recepción:	Fecha de recepción:	Firma
Mesa de Partes				
Área de Licencias de Funcionamiento				
Área de Inspección				
Área de Licencias de Funcionamiento				
Mesa de Partes				